

# Reglas de la huerta comunitaria e invernadero de Burien



Huerta comunitaria ubicada en 437 SW 144th Street Burien, WA 98166

Le damos la bienvenida al programa de huerta comunitaria de Burien abierto a todos los residentes de la ciudad. Al solicitar una parcela en la huerta, tendrá un espacio para cultivar y la oportunidad de realizar tareas de cultivo con otros miembros de la comunidad. Para que su solicitud sea considerada, complete y entregue este formulario junto al pago correspondiente.

**Nuevo horticultor**

**Horticultor recurrente/n.º de parcela**

Nombre \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Mi idioma materno es \_\_\_\_\_

Las parcelas son de 75 pies cuadrados, (22.86 metros cuadrados), es decir de una dimensión de 6' x 12.5' (1.82 m x 3.81 m) y tienen un costo de \$25 al año. La huerta comunitaria tiene 29 parcelas y se asignará una parcela por hogar residente. Se les dará prioridad a los horticultores recurrentes.

Incluyo junto al presente formulario un cheque pagadero a la ciudad de Burien.

Pago con tarjeta de crédito/débito: Visa MasterCard

N.º de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Código de seguridad de 3 dígitos \_\_\_\_\_

**Enviar solicitud y pago a: Burien Parks & Recreation/GARDEN 14700 6th Ave SW Burien, WA 98166**

*Solicito que se me incluya en la lista de espera en caso de que se abra la disponibilidad de una nueva parcela, a notificarse en la reunión orientativa obligatoria,  que se realizará el miércoles 8 de abril a las 6 p. m. La asignación de parcelas adicionales, de encontrarse disponibles, se determinará a través de un sorteo de lotería en caso de haber más interesados que parcelas disponibles.*

Horticultores adicionales en mi parcela: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Me gustaría una parcela cerca a la de un amigo: Nombre del amigo: \_\_\_\_\_ + \_\_\_\_\_

Siempre que sea posible, se asignarán parcelas elevadas a los adultos mayores y a las personas con limitaciones físicas. Indique si estas consideraciones le corresponden:  Tengo limitaciones físicas  Soy una persona mayor, de más 62 años, y me gustaría una parcela elevada

**Igualdad de acceso:** La ciudad de Burien no discrimina ni excluye a nadie de la participación en cualquiera de los programas y servicios por motivos de edad, color, identidad de género, orientación de género, preferencia de género, nacionalidad, discapacidad o limitación física o mental, raza o religión. Comprendo que si es necesaria una adaptación, esta deberá solicitarse al menos 10 días hábiles antes del comienzo de la actividad.

**Cancelaciones o cambios en el cronograma:** Este cronograma de actividad tiene fines informativos únicamente. El Departamento de Parques y Recreación de Burien se reserva el derecho de realizar cambios de contenido y la disposición del cronograma de la actividad sin notificación.

**Tratamiento de emergencia:** Otorgo mi consentimiento para participar/la participación mi(s) hijo(s) en la actividad/el programa del Departamento de Parques y Recreación de Burien y autorizo al Departamento y a los agentes, empleados y voluntarios a que me proporcionen tratamiento de emergencia o a que se lo proporcionen a mi(s) hijo(s) en mi nombre.

**Divulgación de fotografías/videos:** Autorizo la obtención de fotografías, grabaciones o filmaciones de mi persona o de mi(s) hijo(s) antes, durante y después de las clases o actividades del programa que utilice el Departamento de Parques y Recreación de Burien para fines publicitarios o de marketing. Doy mi consentimiento para que se use mi nombre, aspecto, imagen y/o voz o los de mi(s) hijo(s) sin compensación financiera en relación a ninguna publicación del Departamento de Parques y Recreación de Burien, y eximo expresamente al Departamento de Parques y Recreación de Burien y a sus agentes, empleados, representantes y voluntarios de toda demanda de daños por libelo, calumnia o invasión del derecho de privacidad, al igual que de cualquier otra demanda que surgiera de una difusión, exposición, promoción o publicidad del Departamento de Parques y Recreación de Burien.

Soy mayor de dieciocho (18) años, en pleno uso de mi capacidad, y deseo participar en la actividad recreativa que patrocina la ciudad de Burien en la que me estoy registrando y con la cual se asocia esta exención de responsabilidad. Acepto, conozco y comprendo que existen peligros y riesgos especiales inherentes a esta actividad, que incluyen, entre otros, el riesgo de sufrir un lesión física grave, muerte, enfermedad, contagio con un virus o enfermedad de otro participante, voluntario o miembro del personal u otras consecuencias perjudiciales que puedan surgir o resultar en forma directa o indirecta de mi participación en esta actividad. Comprendo y acepto que Burien no ofrece garantía ni promesas respecto a la seguridad de las personas que presencien o participen en actividades recreativas patrocinadas por Burien. Con pleno conocimiento de los riesgos y en consideración a que se me autorice a participar en actividades patrocinadas por Burien y/o a usar las instalaciones de Burien, asumo por el presente todos los riesgos de lesión, daño, enfermedad, contagio y daños a mí mismo que surjan de dichas actividades o usos. Por el presente, en forma individual y en nombre de mis herederos, albaceas y sucesores, también eximo de toda responsabilidad a la ciudad de Burien, sus agentes, consejo, directores, empleados, funcionarios (designados o electos), representantes y voluntarios, y renuncio a toda acción, demanda, juicio o derecho de recuperación que yo, mi familia, albaceas o sucesores pudiéramos tener contra ellos por cualquier lesión personal, muerte, enfermedad, contagio u otra consecuencia que surja de mi participación consciente, racional y voluntaria en esta actividad.

Firma del solicitante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del horticultor adicional \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Estas reglas se han diseñado para ayudar a que la huerta comunitaria funcione sin inconvenientes para todos. Agradecemos su cooperación y espíritu comunitario para que este programa sea exitoso. No obstante, todo horticultor que no cumpla con estas reglas después de haber sido advertido perderá su parcela, que se reasignará sin reembolso.

---

- Los solicitantes a la huerta deben ser mayores de 18 años y residentes de Burien. Todos los horticultores deben proporcionar 8 horas al año de servicio en las áreas comunes de la huerta comunitaria. Se permite a los horticultores tener asignada una parcela de huerta por cada hogar residente (del 1.º de abril al 31 de marzo). Se incluirá en una lista de espera a todos los solicitantes que deseen una parcela adicional, y la disponibilidad se determinará el primer miércoles de abril.
- Los horticultores recurrentes tendrán prioridad para renovar la asignación de una parcela de huerta. Los solicitantes recurrentes tendrán plazo para completar la solicitud para la huerta y efectuar el pago hasta el primer viernes de marzo.
- Las parcelas de huerta de los nuevos horticultores estarán abiertas para la comunidad de Burien a partir del segundo lunes de marzo. Los solicitantes que sean nuevos horticultores tendrán plazo para completar la solicitud para la huerta y efectuar el pago hasta el último día hábil de marzo.
- Los horticultores DEBEN asistir a la reunión orientativa a realizarse en el huerta comunitaria el primer miércoles de abril a las 6 p. m.
- Los participantes en la huerta comunitaria formarán un directorio de la huerta de cinco miembros al primer sábado de mayo para representar los intereses del grupo y funcionar como enlace de comunicación con el municipio.
- Los horticultores son responsables de todas las tareas de labranza, cultivo, desmalezado, fertilizado, regado, limpieza de fin de temporada y otras tareas de cuidado de la parcela. No se permiten plantas incluidas en la lista malezas nocivas del estado.
- Los horticultores deben haber comenzado a trabajar en la parcelas asignadas para el segundo domingo de mayo. Para maximizar el uso del espacio limitado, las parcelas que no se hayan trabajado para el último domingo de mayo, se reasignarán y no se dará reembolso.
- Todas las parcelas se alquilarán por un año, a partir de abril. No obstante, para el 31 de octubre, los horticultores que no estén realizando tareas de cultivo de invierno deberán quitar todos los materiales de sus parcelas, incluyendo macetas, jaulas de alambre para tomates, estacas, herramientas, etc. En caso de no limpiar debidamente las parcelas, los horticultores perderán su espacio de parcela.
- El Programa de Huerta Comunitaria de Burien es un programa de cultivo orgánico. Se encuentra estrictamente prohibido el uso de pesticidas, herbicidas e insecticidas elaborados con materiales sintéticos, al igual que el uso de fertilizantes químicos. Se permite el uso de abono a base de estiércol de cabestro o guano pollo.
- No se permite el uso de vehículo o equipos motorizados en la huerta, excepto pequeña máquina de arado.
- Las huertas comunitarias están destinadas al cultivo recreativo de vegetales y flores de uso familiar únicamente. Se prohíbe el cultivo de vegetales y flores para uso comercial.
- Los materiales de plantas de la huerta comunitaria se deben depositar en las áreas de compostaje designadas. No deje malezas, restos ni piedras apiladas en los senderos.
- No habrá recolección de desechos en el lugar. Todo los desechos, contenedores de plantas sin usar y restos deben retirarse del área de huerta comunitaria.
- Los horticultores tendrán acceso al grifo de agua, la mangueras y la casa del parque para almacenamiento o como refugio temporario del clima. Durante los meses de invierno, se cortará el suministro de agua. Recuerde planificar en consecuencia.
- Los horticultores deben estar presentes en sus parcelas durante el riego. El riego por goteo, las mangueras microperforadas y otro tipo de riego no pueden dejarse funcionando sin supervisión. Cuide conservar el agua en la mayor medida posible y minimice el uso de rociadores, en especial entre las 10 a. m. y las 6 p. m.
- Si es testigo o víctima de un robo o hecho de vandalismo en la huerta, comuníquese con la policía al 911 para denunciar el hecho e informe a la Oficina del Parque al 206-988-3700. **NO DEJE SUS HERRAMIENTAS O MATERIALES EN LA HUERTA.**
- NO se permite el ingreso de perros ni otros animales en la zona de huerta en ningún momento. No se permite fumar en la huerta ni en las áreas comunitarias.
- Dado que las parcelas están cerca unas de otras, los horticultores deben cuidar que no hayan malezas, especialmente durante la siembra, para evitar que se extiendan a otras parcelas. No se permiten flores silvestres, árboles ni arbustos.